



Grupo Parlamentario Socialista
Grupo Parlamentario Popular
Grupo Parlamentario VOX
Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común
Grupo Parlamentario Republicano
Grupo Parlamentario Plural
Grupo Parlamentario Ciudadanos
Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu
Grupo Parlamentario Mixto

Estimados miembros del Congreso:

En vísperas del inicio de las negociaciones para la elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2023, la Comisión de Asuntos Sociolaborales del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), con el apoyo de la Presidenta del Consejo, Violeta Alonso Peláez, quieren poner en conocimiento de los diferentes grupos parlamentarios la situación actual de la ciudadanía española en el exterior y de la administración y funcionarios que deben asistirle y protegerla.

El déficit de personal y medios del servicio exterior de España lleva años siendo denunciado tanto por asociaciones de diplomáticos como de sindicatos representativos de funcionarios y personal laboral por igual. Sin distinción alguna, todos los empleados públicos de España en el Exterior, desde Cónsules y Consejeros hasta Auxiliares y Ordenanzas se unen en reclamar mejores condiciones laborales para poder atender a los casi 3 millones de españoles residentes en el exterior.

Cuando en el pasado Pleno del CGCEE oímos las penurias del Personal Laboral en el Exterior a través de los testimonios de sus representantes, pudimos comprender en profundidad los motivos de las huelgas y manifestaciones que se están sucediendo en todas las representaciones diplomáticas de España alrededor del mundo.

Es tan evidente que una congelación salarial de 14 años, junto a la inexistencia de una carrera profesional, genera desmotivación y alta rotación de personal, que no podemos más que sentirnos identificados con su lema #abandonados, luego de 11 años de voto rogado y sus nefastas consecuencias para la ciudadanía española en el exterior.

La pregunta es: ¿es este el servicio que nos merecemos los españoles?

Difícilmente podremos tener alguna vez servicios acordes a la necesidad de la ciudadanía española con plantillas incompletas, insatisfechas, mal pagadas e incumpliendo las legislaciones laborales tanto española como extranjeras.

Por parte de la Administración, se aduce recurrentemente que la digitalización y la administración electrónica vendrán a dar solución a todas las necesidades de los españoles en el exterior, pero la realidad muestra que implementar este proceso llevará aún mucho tiempo y puede plantear un problema serio debido a la grave y permanente escasez de recursos tanto técnicos como humanos de la red consular y laboral en el exterior, provocada por la carencia real de presupuestos acordes con las necesidades de la ciudadanía en el exterior.

Volviendo al presente, la todavía necesaria presencialidad en muchos trámites en Consulados y Consejerías hace apremiante y hasta indispensable la ampliación de la dotación de personal en las representaciones españolas en el exterior. La ciudadanía española en el exterior merece ser atendida por profesionales con una remuneración acorde a su responsabilidad y que no deban recurrir a huelgas y manifestaciones para visibilizar el caos del personal en el exterior. No es de recibo para la imagen de España tener a más de 5000 empleados públicos en el mundo sin un convenio colectivo de trabajo, sin expectativas de promoción y con salarios congelados, algunos incluso, por debajo del SMI de sus países de residencia.

A las puertas del inicio de la elaboración de los nuevos presupuestos 2023, nos vemos en la obligación de preguntar a los mismos diputados que saldrán a buscar votos en el exterior si acompañarán esta búsqueda con los necesarios incrementos presupuestarios para personal y programas de ayudas.

El Ministerio de Asuntos Exteriores es, presupuestariamente, un Ministerio relativamente pequeño en relación con los demás, pero que tiene la titánica tarea de atender a más de 3 millones de españoles, una población correspondiente a la tercera provincia del país, sumado a otro tanto de extranjeros que acuden a tramitar visados y servicios consulares de toda índole. Y que junto a los Ministerios de Trabajo y Economía Social y al de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tienen la responsabilidad de proteger a la ciudadanía española en el exterior.

No es posible soslayar la actitud de inmovilismo que caracteriza a la Administración y que ya es insostenible. La larga estabilidad de precios ha terminado y la inflación está arrasando en todos los países. Junto a esto, el poder adquisitivo del euro ha caído significativamente a nivel mundial, lo que obliga a actualizar no sólo salarios, sino todos los montos de ayudas y programas de España en el exterior y que deben ser revisados al alza.

En un contexto inflacionario mundial como el que estamos viviendo, la Administración no puede continuar, por ejemplo, manteniendo los mismos montos de Ayudas Extraordinarias consulares de hace 10 años, que en breve no cubrirán el costo de ir a cobrarlos al Consulado.

La ciudadanía española en el exterior no para de crecer mientras que los presupuestos destinados a ellos se reducen año tras año.

Respecto a los Programas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la reducción de los presupuestos asignados a Prestación Económica por Ancianidad por baja de beneficiarios no se ha visto compensada con subidas en otras partidas presupuestarias, mientras hemos visto desaparecer al Programa Mujeres, el Programa Proyectos e Investigación y el tan necesario Programa Centros para nuestras instituciones españolas en el exterior. El propio Programa Asociaciones ha quedado reducido a mínimos, mientras los viajes del Imserso están acotados a muy pocos países. Y en el aspecto laboral, las plantillas de personal de las Consejerías de Trabajo continúan reduciéndose y amortizando plazas sin renovar bajas por jubilación.

Así como recibimos con beneplácito la aprobación de la Ley de Memoria Democrática, nos alarma saber que, a diferencia de la ley anterior, la nueva ley no establece ningún período de transición y preparación para hacer frente a las miles de nuevas solicitudes de nacionalidad que se presentarán y que, de no mediar una nueva y masiva contratación de personal laboral, volverá a saturar a los ya de por sí sobrepasados Consulados Generales.

Es por todo lo expuesto, que esta Comisión insta a los grupos parlamentarios de todo el arco político, a recomendar al Gobierno el incremento de los Presupuestos destinados a medios y masa salarial del personal laboral en el exterior de todos los Ministerios con presencia en el extranjero, a fin de aumentar su capacidad para actualizar los salarios de ese personal y poder cubrir y aumentar las plazas de laborales y funcionarios necesarias en Consulados y Consejerías para la correcta atención de la ciudadanía española en el exterior.

Asimismo, esta Comisión insta a incrementar los Presupuestos destinados a Programas de Ayuda a individuos e instituciones españolas en el exterior de los Ministerios de

Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con el fin de paliar la grave situación que atraviesan los españoles residentes en el exterior y sus instituciones debido al alza inflacionaria mundial y sus graves consecuencias socio-económicas.

Un cordial saludo,

Violeta Alonso Peláez, Presidenta del CGCEE

Comisión de Asuntos Sociolaborales en el CGCEE